



Excmo. Ayuntamiento POZOBLANCO

Rfº: AMG/int
GEX: 1.847/2019

INFORME DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El Interventor-Acctal. que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, respecto de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco correspondiente al ejercicio 2018, emite el siguiente

INFORME

1º.- La legislación aplicable en materia de estabilidad presupuestaria de las corporaciones locales viene determinada por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, de desarrollo de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales (RD 1463/2007).

2º.- El artículo 15 de la LOEPSF regula el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas, determinando el ajuste de sus presupuestos al cumplimiento de dichos objetivos en los términos previstos en los artículos 3 y 4 de la misma Ley.

3º.- El artículo 15 del RD 1463/2007 establece que se entenderá cumplido el objeto de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del citado RD 1463/2007, alcancen, una vez consolidadas, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el objetivo individual establecido para cada una de las entidades locales a las que se refiere el artículo 5 o el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales, sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en los planes económico-financieros aprobados y en vigor.

4º.- En este sentido cabe informar que en la liquidación del Presupuesto General para 2018, la suma de los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos es inferior a la suma de los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, ello tras los oportunos ajustes que a continuación se indicarán, por lo que se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Se adjunta “Resultado presupuestario” al cierre de la contabilidad de 2018 y se indican seguidamente los ajustes realizados siguiendo las directrices del “Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales”, editado por la Intervención General del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda.

Código seguro de verificación (CSV):

855A 0B34 DB0C 90CA 82BA



855A0B34DB0C90CA82BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019

Ingresos	
Total de operaciones no financieras	
Derechos reconocidos netos	
Capítulos 1 a 7	15.842.221,14 euros
Gastos	
Total de operaciones no financieras	
Obligaciones reconocidas netas	
Capítulos 1 a 7	17.175.089,48 euros
Capacidad/necesidad de financiación	
antes de ajustes en términos SEC 2010	-1.332.868,34 euros
Ajustes SEC 2010	
Pagos pendientes de aplicación (+/-)	106.963,77 euros
Ajustes por liquidaciones PIE (+)	105.292,43 euros
Total ajustes SEC 2010	212.256,20 euros
Capacidad/necesidad de financiación SEC 2010	-1.120.612,14 euros

Pozoblanco, 25 de abril de 2019
EL INTERVENTOR-ACCTAL.,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

855A 0B34 DB0C 90CA 82BA



855A0B34DB0C90CA82BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019

Ejercicio 2018

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	14.843.510,11	14.103.981,63		739.528,48
b) Operaciones de capital	998.711,03	3.071.107,85		-2.072.396,82
1. Total operaciones no financieras (a+b)	15.842.221,14	17.175.089,48		-1.332.868,34
c) Activos Financieros	115.248,79	121.305,07		-6.056,28
d) Pasivos Financieros	0,00	597.253,91		-597.253,91
2. Total operaciones financieras (c+d)	115.248,79	718.558,98		-603.310,19
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	15.957.469,93	17.893.648,46		-1.936.178,53
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			627.028,32	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.512.199,87	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			594.849,53	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			1.544.378,66	1.544.378,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-391.799,87

NSF0010 3.3

Código seguro de verificación (CSV):

855A 0B34 DB0C 90CA 82BA

855A0B34DB0C90CA82BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019